



Cesario L. Condo Ch.
ABOGADO
NOTARIO 5to.
Guayaquil



N° 2014-09-01-05-P-01.148

FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO,
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPANIA IN. FRUITS S.A.-----

CUANTIAS: -----

FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO:
US\$122,000.00.-----

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO:
US\$30,200.00.-----

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintidós
(22) días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, ante
mí, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA,
Notario Quinto del Cantón, comparece: El señor don JUAN
CARLOS PEÑA GONZALEZ, quien declara ser ecuatoriano,
soltero, ejecutivo, en su calidad de PRESIDENTE y
REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía IN. FRUITS S.A.,
calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que
presenta para que sea agregado a la presente, el mismo que
declara que su nombramiento no ha sido modificado ni
revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de
edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y
residencia en esta ciudad, a quien de conocer doy fe, por
haberme presentado sus documentos de identificación; y,
procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de
la naturaleza y resultados de esta escritura pública de
FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL

43

1 SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, para su
2 otorgamiento me presentó la Minuta siguiente: "S E Ñ O R
3 N O T A R I O: En el protocolo de escrituras públicas a su
4 cargo, sírvase incorporar una en la que conste el Fijación de
5 Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de
6 Estatuto Social de la compañía IN. FRUITS S.A., que se
7 estipulan y contienen al tenor de las siguientes cláusulas:

8 C L A U S U L A P R I M E R A: OTORGANTE.- Comparece
9 al otorgamiento de la presente escritura pública el señor
10 Juan Carlos Peña González, por los derechos que representa
11 de la compañía IN. FRUITS S.A., en su calidad de Presidente y
12 representante legal de la misma, debidamente autorizado por
13 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
14 compañía IN.FRUITS S.A. celebrada, el día veintidós de
15 Septiembre del dos mil catorce, la misma que se incorpora al
16 presente como habilitante.- C L Á U S U L A S E G U N D A:

17 ANTECEDENTES.- A. La compañía IN. FRUITS S.A. es una
18 compañía constituida al amparo de las leyes ecuatorianas,
19 según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario
20 Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Diaz
21 Casquete, el treinta y uno de Julio del dos mil ocho,
22 debidamente registrada e inscrita en el Registro Mercantil del
23 cantón Guayaquil, el diecisiete de octubre del dos mil ocho.-

24 B. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
25 compañía IN. FRUITS S.A. celebrada el veintidós de
26 Septiembre del dos mil catorce, resolvió unánimemente lo
27 siguiente: Uno.- Aumentar el Capital Suscrito de la compañía
28 en la suma de TREINTA MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS



Cesário L. Condo Ch.

ABOGADO

NOTARIO 5to.

Guayaquil



1 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$30,200.00) por
2 compensación de créditos, y, Dos.- Reformar
3 consecuentemente el Artículo QUINTO del Estatuto Social de
4 la compañía.- En la Junta General ya indicada, se autorizó al
5 señor Juan Carlos Peña González, Presidente de la compañía,
6 para que realice y celebre todos los actos y contratos públicos
7 o privados, necesarios para cumplir con las resoluciones
8 adoptadas.- C L A U S U L A T E R C E R A: AUMENTO
9 DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA Y REFORMA
10 PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.- Con los antecedentes
11 expuestos, el señor Juan Carlos Peña González, por los
12 derechos que representa de la compañía IN. FRUITS S.A., en
13 su calidad de Presidente y representante legal de la misma,
14 declara de manera expresa e incondicional, en cumplimiento
15 de las resoluciones tomadas por la Junta General
16 Extraordinaria de Accionistas celebrada, el veintidós de
17 Septiembre del dos mil catorce, lo siguiente: A) Que se
18 aumenta el capital suscrito de la compañía en la suma de
19 TREINTA MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
20 UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$30,200.00), emitiéndose como
21 consecuencia TREINTA MIL DOSCIENTAS (30.200) nuevas
22 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS
23 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$1.00) cada una, de
24 manera que el capital social de la compañía, una vez
25 perfeccionado el aumento de capital, ascenderá a la suma de
26 SESENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
27 AMERICA (U.S.\$61,000.00), dividido en SESENTA Y UN MIL
28 (61.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE

1 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$1.00) cada una de
2 ellas, fijándose el capital autorizado de la empresa en la
3 suma de CIENTO VEINTIDOS MIL DOLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S.\$122,000.00).- B) Que
5 las acciones a emitirse han sido suscritas por los accionistas
6 de la siguiente manera: a la accionista María Verónica
7 Guzmán Amador se le atribuyen DOCE MIL OCHOCIENTAS
8 TREINTA Y CINCO (12.835) acciones ordinarias y nominativa
9 de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada
10 una; a la accionista Martha María González Zamora se le
11 atribuyen SEIS MIL SETECIENTAS NOVENTA Y CINCO (6.795)
12 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS
13 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$1.00) cada una; al
14 accionista Santiago Andrés Peña González se le atribuyen
15 DIEZ MIL QUINIENTAS SETENTA (10.570) acciones
16 ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
17 UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$1.00) cada una, de conformidad
18 con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de
19 Accionistas de la compañía IN.FRUIT S.A. celebrada, el
20 veintidós de Septiembre del dos mil catorce, cuya acta se
21 acompaña al presente como habilitante.- C) Que las TREINTA
22 MIL DOSCIENTAS (30.200) nuevas acciones ordinarias y
23 nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 AMERICA (U.S.\$1.00) cada una, provenientes del aumento de
25 capital suscrito, han sido pagadas por los accionistas
26 suscriptores en su totalidad, mediante compensación de
27 créditos, de conformidad con lo resuelto por la Junta General
28 Extraordinaria de Accionistas de la compañía IN. FRUITS



Cesario L. Condo Ch.
ABOGADO
NOTARIO 5to.
Guayaquil

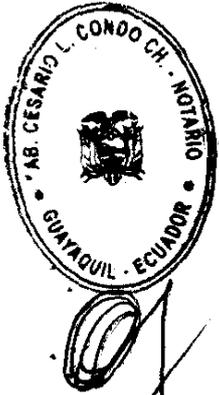


1 S.A., celebrada el veintidós de Septiembre del dos mil catorce,
2 cuya acta se acompaña al presente como habilitante.- D) Que
3 se reforma consecuentemente el artículo Quinto del estatuto
4 Social de la compañía, en los términos constantes en el Acta
5 de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada, el
6 veintidós de Septiembre de dos mil catorce, la cual se
7 incorpora al presente como habilitante, por lo que a partir de
8 que el presente instrumento quede perfeccionado, dicho
9 artículo dirá lo siguiente: "ARTICULO QUINTO.- El capital
10 autorizado de la compañía es de CIENTO VEINTIDOS MIL
11 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y el
12 capital suscrito es de SESENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS
13 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en SESENTA Y UN
14 MIL acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados
15 Unidos de América cada una. Los Títulos serán suscritos por
16 el Presidente o Gerente General de la compañía.- Cada acción
17 que estuviere totalmente pagada da derecho a un voto en las
18 deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las
19 acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su
20 valor pagado."- C L A U S U L A C U A R T A:
21 DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor Juan Carlos Peña
22 González, por los derechos que representa de la compañía
23 IN.FRUITS S.A., en su calidad de PRESIDENTE y
24 representante legal de la misma, bajo la gravedad de
25 juramento declara de manera expresa, libre, incondicional e
26 irrevocable que el aumento de capital suscrito, resuelto por la
27 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
28 IN FRUITS S.A., celebrada el veintidós de septiembre del dos

1 mil catorce, ha sido correctamente integrado, siendo suscrito
2 y pagado conforme lo resuelto en la antedicha sesión; y, que
3 la Reforma del artículo Quinto del Estatuto Social de la
4 compañía, ha sido efectuada conforme lo resuelto en la sesión
5 anteriormente indicada.- C L A U S U L A Q U I N T A:
6 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan a la presente,
7 para que formen parte de la misma, los siguientes
8 documentos: Uno. Copia certificada del nombramiento del
9 señor Juan Carlos Peña González, como Presidente y
10 Representante Legal de la compañía IN.FRUIT S.A.- Dos.
11 Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
12 compañía IN. FRUIT S.A. celebrada el veintidós de
13 Septiembre del dos mil catorce.- Agregue usted, Señor
14 Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez y
15 perfección de la presente escritura pública y haga constar
16 que por si o por interpuesta persona, la compañía IN. FRUIT
17 S.A., se encuentra autorizada a obtener la inscripción de este
18 instrumento público en los Registros que fueren del caso.-
19 (Firmado) Felipe Dueñas, ABOGADO FELIPE ANDRES
20 DUEÑAS SANCHEZ, Matrícula número cero nueve-dos mil
21 seis-ciento noventa y nueve-Foro de Abogados.- (Hasta aquí
22 la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos
23 habilitantes correspondientes.- El presente contrato se
24 encuentra exento de Impuestos, según Decreto Supremo
25 Setecientos Treinta y Tres, del veintidós de agosto de mil
26 novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial
27 ochocientos setenta y ocho, de agosto veintinueve de mil
28 novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor otorgante, se



Cesario L. Condo Ch.
ABOGADO
NOTARIO 5to.
Guayaquil



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura de FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA IN. FRUITS S.A., en alta voz, de principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-


JUAN CARLOS PEÑA GONZALEZ, PRESIDENTE
Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. IN. FRUITS
S.A.- C.C. # 09-14677265.-
C.V. # 275-0043.-
R.U.C. # 0992599960001.-


AB. CESARIO L. CONDO CH.

NOTARIO

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA IN.FRUIITS S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas y treinta minutos del día veintidós de septiembre del año dos mil catorce, en la sede de la Compañía IN. FRUIITS S.A., ubicada en el en el km 4.5 Mapasingue Este, Avenida primera 406 entre calle tercera y calle cuarta, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía IN.FRUIITS S.A., con la asistencia de los siguientes señores accionistas: la señora María Verónica Guzmán Amador, propietaria de trece mil noventa (13.090) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una (USD1.00) y la señora Martha María González Zamora, propietaria de seis mil novecientos treinta (6.930) acciones ordinarias y nominativas propietario de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD1.00). Todas las acciones representadas son ordinarias, con un valor nominativo de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las que se encuentran pagadas en su totalidad.

Preside la sesión, el señor Juan Carlos Peña González, en su calidad de Presidente de la empresa y se elige como Secretaría Ad-Hoc a la señora Noemi Huacón Naranjo. El Presidente solicita que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria que para esta Junta General fue publicada en el diario El EXPRESO, en su edición final del día Sábado 13 de Septiembre del 2014, procediéndose por Secretaría a dar lectura de la misma, convocatoria que se transcribe a continuación:

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IN.FRUIITS S.A.

Convocase a los accionistas de la compañía IN.FRUIITS S.A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en la ciudad de Guayaquil, en la oficina principal de la Compañía ubicado en el km 4.5 Mapasingue Este, Avenida primera 406 entre calle tercera y calle cuarta, el próximo día lunes 22 de Septiembre del año 2014, a las 9h30 a.m. para conocer y resolver sobre los temas que constan en el siguiente orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA IN. FRUIITS S.A.
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA IN. FRUIITS S.A.

Guayaquil, 11 de Septiembre de 2014.

Juan Carlos Peña González

Gerente General

IN. FRUIITS S.A.

Una vez hecho lo cual, el Presidente solicita que se deje constancia del quórum asistente a la reunión, por lo que la Secretaría procede a efectuar el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta Junta, en el cual se verifica que se encuentra presente y representado el sesenta y cinco por ciento (65%) del capital suscrito y pagado de la compañía, que por lo tanto existe el quórum reglamentario para celebrar esta Junta, dicho registro queda autorizado con las firmas de la Secretaría Ad-Hoc y del Presidente de la Junta, quien declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, disponiendo que se proceda con el conocimiento del Primer Punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Juan Carlos Peña González quien manifiesta que la empresa tiene créditos por pagar a los accionistas de la misma y que es necesario para los intereses de la compañía aumentar el capital en la suma de TREINTÁ MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S.\$ 30.200,00), por compensación de créditos antes indicados, es decir, que el capital social de la compañía una vez perfeccionado el

aumento de capital, ascendería a la suma de SESENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S.\$ 61.000,00).

Luego de breves deliberaciones los accionistas resuelven aprobar el aumento de capital en la suma de TREINTA MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S.\$ 30.200,00), por compensación de créditos, es decir, que el capital social de la compañía una vez perfeccionado el aumento de capital, ascendería a la suma de SESENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 61.000,00).

Así también, la Junta resolvió por unanimidad de los accionistas presentes en la sesión, que como consecuencia del aumento de capital acordado, se deben emitir TREINTA MIL DOSCIENTAS (30.200) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 1,00) cada una de ellas, las cuales se pagarían en su totalidad mediante compensación de créditos. Por unanimidad de los accionistas presentes en la sesión, la Junta resuelve que tomando en consideración que en el cálculo que a cada accionista le corresponde en el aumento de capital acordado, pueden existir fracciones que no alcancen a cubrir el valor de una acción de U.S. \$ 1,00, los accionistas renuncian voluntaria y expresamente a las fracciones que les correspondan, autorizando que las mismas se reviertan a las mismas cuentas utilizadas para el aumento de capital. Por lo tanto, y en base a la resolución de la Junta, el aumento de capital social que se suscribe y paga es de TREINTA MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S.\$ 30.200,00), atribuyendo a cada uno de los accionistas, el número de acciones que le corresponden, de acuerdo a su porcentaje de participación accionaria en la compañía, de la siguiente manera: a la accionista **María Verónica Guzmán Amador** se le atribuyen DOCE MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y CINCO (12.835) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 1,00) cada una; a la accionista **Martha María González Zamora** se le atribuyen SEIS MIL SETECIENTAS NOVENTA Y CINCO (6.795) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 1,00) cada una; al accionista **Santiago Andrés Peña González** se le atribuyen DIEZ MIL QUINIENTAS SETENTA (10.570) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 1,00) cada una.



**IN. FRUITS S.A.
CUADRO DE REPARTO ACCIONARIO
POR AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO**

Accionistas	Porcentaje de participación	Valor en dólares	Número de acciones de USD \$1,00	Valor a capitalizar en dólares	Nuevo valor del capital en dólares
María Verónica Guzmán Amador	42,50%	13090.00	13090.00	12.835.00	25925.00
Martha María González Zamora.	22,50%	6930.00	6930.00	6.795.00	13.725.00
Santiago Andrés Peña González	35,00%	10780.00	10780.00	10.570.00	21.350.00
TOTAL	100,00%	30800	30800	30.200	61.000,00

Para tales efectos, se autoriza al señor Juan Carlos Peña González, Presidente de la compañía para celebrar y suscribir todos los actos y contratos necesarios para el fiel cumplimiento de lo resuelto por la presente Junta General de Accionistas.

Una vez concluido y resuelto este punto, el Presidente dispone que se pase a tratar el Segundo punto del orden del día, tomando la palabra el señor Juan Carlos Peña González, quien pone en conocimiento de la sala que en virtud de lo resuelto en punto primero de esta Junta, le corresponde a ésta resolver sobre la reforma del estatuto social de la empresa. En consecuencia, la Junta por unanimidad resuelve reformar el estatuto social de la compañía, esto es, reformar el artículo Quinto del estatuto social relativo al capital de la compañía, en los siguientes términos:

"ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de CIENTO VEINTIDOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y el capital suscrito es de SESENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en SESENTA Y UN MIL acciones de un valor nominal de un

Handwritten signature or initials.

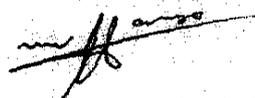
dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los Títulos serán suscritos por el Presidente o Gerente General de la compañía.- Cada acción que estuviere totalmente pagada da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado."

Para tales efectos, se autoriza al señor Juan Carlos Peña González, representante legal de la compañía, para celebrar y suscribir todos los actos y contratos necesarios para el fiel cumplimiento de lo resuelto por la presente Junta General de Accionistas.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados en la Convocatoria y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta declara un receso para redactar la correspondiente acta, y reinstalada la sesión con la asistencia de todos los accionistas presentes al inicio de la Junta, se dio lectura y aprobación al contenido íntegro de la misma, con lo cual se levanta la sesión a las diez horas. Para constancia de todo lo actuado, suscriben el Presidente y Secretaria Ad-Hoc de la Junta que certifica.-



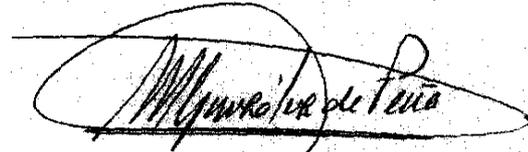
Juan Carlos Peña González
Presidente de la Junta



Noemi Huacón Naranjo
Secretaria Ad -Hoc de la Junta



Maria Veronica Gonzalez Zamora
Accionista



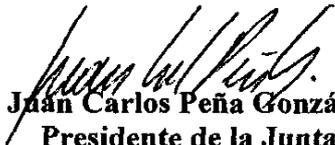
Martha Gonzalez Zamora
Accionista



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA IN.FRUIT S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR	PORCENTAJE,
María Verónica Guzmán Amador	13090	USD \$ 13090.00	42,50%
Martha María González Zamora.	6930	USD \$ 6930.00	22,50%
TOTAL	20.020	USD \$ 20.020,00	65%

Guayaquil, 22 de septiembre del 2014


Juan Carlos Peña González
Presidente de la Junta


Noemí Huacón Naranjo
Secretaria Ad -Hoc de la Junta







Guayaquil, 10 de Julio de 2013

SR.

JUAN CARLOS PEÑA GONZALEZ

CIUDAD.-

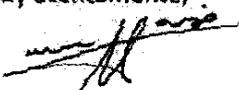
De mis consideraciones:

Cúmplame poner en su conocimiento, que la Junta General de Accionistas de la compañía **IN. FRUITS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía por un período de cinco años, previsto en el Estatuto Social.

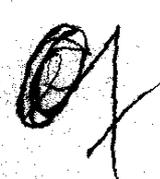
En el ejercicio de sus funciones tendrá usted de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin el concurso de otro funcionario.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el día 31 de Julio de 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 17 de Octubre de 2008. El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario vigésimo primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Diaz Casquete, el día 31 de Julio de 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 17 de Octubre de 2008.

Muy atentamente,

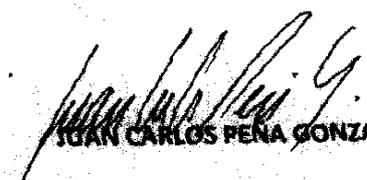


NOEMI HUACON NARANJO



SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA GENERAL

Razón: Declaro que acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **IN. FRUITS S.A.**, que antecede, y que me he posesionado en esta fecha.- Guayaquil, 10 de Julio de 2013.



JUAN CARLOS PEÑA GONZALEZ

C.C. No: 0914677265



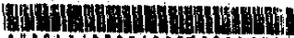
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 32.370
FECHA DE REPERTORIO: 15/jul/2013
HORA DE REPERTORIO: 14:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **IN.FRUIT S.A.**, a favor de **JUAN CARLOS PEÑA GONZALEZ**, de fojas 96.912 a 96.914, Registro Mercantil número 13.821.

ORDEN: 32370



Guayaquil, 19 de julio de 2013

REVISADO POR: *[Signature]*



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
NURIA BUTIÑA M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

CERTIFICADO en esta xerox copia
es igual a su original

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario Eto. del Cantón
Guayaquil



Nº 0599896

[Handwritten signature]

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992699960001
RAZON SOCIAL: IN. FRUITS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PEÑA GONZALEZ JUAN CARLOS
CONTADOR: HUACON NARANJO NOEMI ESTHER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/10/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 17/10/2008
FEC. INSCRIPCION: 30/01/2009 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 19/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE ESTE Calle: AV. PRIMERA
Número: 406 Intersección: CALLE 3ERA. - CALLE 4TA Kilómetro: 4.5 Referencia ubicación: DIAGONAL HOTEL EXTASIS
Celular: 0999959576 Trabajo: 042002100 Email: apena@solintox.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriva (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VNNR01011 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, 9 DE Fecha y hora: 19/06/2014 12:24:54

[Handwritten mark]

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992590960001
RAZON SOCIAL: IN. FRUITS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 17/10/2003
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. RENICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS AGRICOLAS
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MATERIALES Y SUMINISTROS AGRICOLAS
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA AGRICOLA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAS C/ Parroquia: TARDU Chacabamba: MAPASINGUÍ EST. C/ Calle: AV. PRIMERA Número: 406
Información: CALLE SERA. -CALLE 4TA Referencia: DIAGONAL HOTEL EXTASIS Kilómetro: 4.5 Celular: 099990576 Teléfono
Trabajo: 042002100 Email: spona@solnetx.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 04/10/2013
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. RENICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA AGRICOLA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: ZARUMA Parroquia: ZARUMA Calle: MIRANDA Número: 1801

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

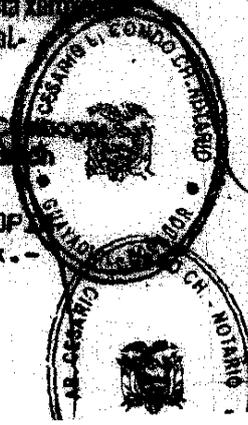
Declaro que los datos contenidos en este documento son verídicos y completos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 57 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 6 Reglamento para la aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: VFN0010711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL (AV. 6ta) Fecha y hora: 15/09/2014 12:24:31

Página 2 de 2

CERTIFICADO: Que esta copia es igual a su original.

Ab. Cesario L. Condo
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil



Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en ocho fojas útiles xerox.- Guayaquil, veintidos de septiembre del dos mil catorce.-



[Handwritten mark]

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:51.610
FECHA DE REPERTORIO:16/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:15:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

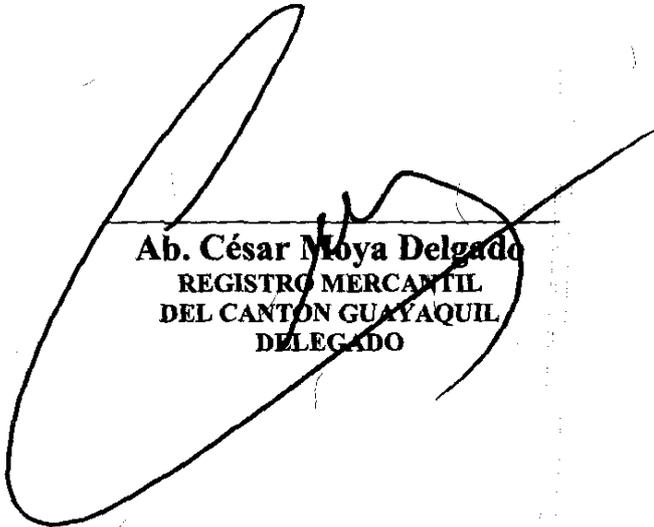
1.- Con fecha veinticuatro de Octubre del dos mil catorce, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos**, de la compañía **IN.FRUITTS S.A.**, de fojas 103.827 a 103.843, Registro Mercantil número 4.360. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 51610



Guayaquil, 29 de octubre de 2014

REVISADO POR:



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

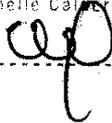
Nº 0989556

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

HORA:
13 NOV 2014 14:45

Receptor: Michelle Calayrón Palacios

Firma: _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'CP', is written over the signature line.

Adeson

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

11/NOV/2014 15:53:39 Usu: omontalven



Remitente: JUAN PEÑA No. Trámite: 56584-0

Expediente: 133345

Razón social: IN.FRUIITS S.A. RUC: 0992599960001

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE UNA ESCRITURA DE FIJACION DE
CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESATUTOS DE LA CIA

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 88